

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 065-2004

Lima, 3 de agosto de 2004

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central de Chile, para que el Banco participe en su Octava Conferencia Anual "*Vulnerabilidad Externa y Políticas de Prevención*", que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, Chile, los días 10 y 11 de agosto;

Que la citada reunión tiene como objetivo promover y discutir investigación económica reciente en temas relacionados con la transmisión y absorción de shocks externos, tanto financieros como reales, en economías emergentes, así como, el desarrollo de nuevos mecanismos que permitan una reducción de la vulnerabilidad externa de estas economías; por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de esta Institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de julio de 2004;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del director, señor Oscar Dancourt Masías, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 9 al 11 de agosto de 2004, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	554,63
Viáticos	US\$	600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 182,87

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA